El Universal,

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

NO. 1,917.......MONTEVIDEO, VIERNES 5 DE FEBRERO DE 1836.......PRECIO 6 VINTENES.

EL UNIVERSAL.

☞Se publica diariamente en su Imprenta, calle de San Pedro No. 9.

☞Se vende en el mismo establecimiento.—En Librería de D. Jayme Hernandez, calle de San Gabriel No. 63.—En el almacen de D. Manuel [Her]nandez, calle de San Carlos No. 37.—En la calle [de] San Miguel, Esquina del Relox; y en la esquina [de] de S. Felipe, bajo los altos del Dr. D. L. Obes

ALMANAQUE.

[VI]ERNES-S. Felipe de Jesus y sta. Agueda

Sale el Sol.....................á las 5 hs. y 14 ms
Se pone.......................á las 6 id. y 46 id.

[F]ASES DE LA LUNA

EN EL MES DE FEBRERO.

[L]LENA,—el 2 á la 3 y 8 m. de la tarde.
MENGUANTE—el 9 á las 9 y 59 de id.
[N]UEVA—el 16 á las 4 y 34 m. de id.
[C]REC.,—el 24 á las 7 y 56 m de la mañana

CORREOS.

[DI]AS EN QUE SALEN DE ESTA CAPITAL
Para los Pueblos del Interior.
.............................1 ° y 15 de cada mes.

DE BUENOS-AYRES
Para los Pueblos del Interior.
[Pa]ra la carrera de Chile el..........16 de cada mes.
[Pa]ra la de Santa Fé el..............19 id. id.
[Pa]ra la del Perú el..............2 y 26 id. id.

PARA EL RIO GRANDE Y PUERTO ALEGRE

EL muy conocido Bergantin Goleta Brasilero *BELLA ANGELICA*, su capitan José Alves de Anunciacion, [sa]ldra para dichos destinos el 4 de Febrero entrante [to]mara flete y pasageros. El que quiera aprove[ch]ar de esta oportunidad ocurra a su consignatario
feb. 1. ° PABLO DUPLESSIS.

PARA HAMBURGO.

Esta cargando en Buenos Ayres, el muy hermoso y velero Bergantin Danes *CECILIA*, de porte de 158 tone[la]das, es forrado y clavado en cobre y tiene privi[le]gio de tocar en Montevideo, puede recibir toda[v]ia unos pocos cueros ó su equivalente en fardos y [ta]mbien algunos pasajeros para los cuales tiene [e]xcelentes comodidades; el que desee aprovechar [es]ta buena oportunidad ocurra á
FRANCISCO MAINES.
Corredor Marítimo
Calle de Sn Felipe, No. 47.

PARA S. MALO Y HAVRE DE GRACIA

El velero y hermoso Bergantin frances *ELVIRA*, de porte de 110 toneladas, es forrado y clavado en cobre ; tiene la mayor parte de su carga contratada y solo podria recibir unos pocos cueros ó su equivalente en far[d]os; los que quieran cargar ó ir de pasaje pueden ocurrir á su consignatario D. Pablo Duplesis, ó á
FRANCISCO MAINES
Corredor Marítimo.
Calle de Sn. Felipe, No. 47.

SE FLETA PARA CUALQUIER PUERTO de Europa ó el Brasil.

El bergantin napolitano S. Francisco Javier, de porte de 203 toneladas, es buque nuevo y de excelente marcha: el que que quiera fletarlo podrá ocurrir a su consignatario D. JOSE GESTAL, calle de S. Felipe.

SE VENDE
O se fleta para cualquier puerto del Brasil.

El bergantin brasiler LIBERTADOR, de porte de 164 toneladas, es buque fuerte y construido de las mejores maderas del Brasil: ocúrrase a su consignatario D. Pablo Duplessis, ó a
FRANCISCO MAYNEZ,
Corredor marítimo de número,
No 47, calle de San Felipe.

FOR SALE

A new Schooner under jury masts, built on the coast of the Uruguay of good materials and on the best construction for sailing measure over all 47 1/2 feet, beam 13 1/2, hold 4 feet 7 inshs., draws when in ballast trim 2 quarts of water. For particulars apply to Mr. Charles Johnson, Naval Store 83 & 85 opposite the Mole. enero 26 3p

PARA FALMOUTH
(PASAJEROS SOLAMENTE.)

Del 15 al 20 del corriente dará la vela, si el tiempo lo permite, el nuevo, muy velero, forrado y clavado en cobre, bergantin ingles FAVOURITE, su capitan Juan D. Cristie; tiene ya toda su carga contratada, y la mayor parte de ella a su bordo.—Los que gusten tomar pasaje, para lo que ófrece muy buenas comodidades, pueden ocurrir a su consignatario
feb 3 JUAN JOSE RUIZ.

PARA VALPARAISO

Saldrá dentro de pocos dias el bergantin americano HOPE, forrado en cobre, de porte de 194 toneladas, su capitan Alberto Sumner; tiene ya la mayor parte de su carga y solamente recibirá una poca y algunos pasajeros: los que quieran aprovechar esta oportunidad ocurran a sus consignatarios los Señores Zimmermenn, Frazier y Ca., ó a
FRANCISCO MAYNEZ,
Corredor marítimo de número,
f 3 No. 47, calle de San Felipe.

PARA EL RIO JANEYRO

Saldrá dentro de 6 dias la muy velera goleta portuguesa HEROINA: quien quisiere cargar ó ir de pasage, ocurra a su consignatario
MANUEL J. DA COSTA GUIMARAENS,
f 3 No. 104, calle de San Luis.

PARA VALPARAISO.

SALDRA el dia 15 del corriente el muy velero bergantin americano *Hope*, forrado y clavado en cobre y perfectamente equipado: recibe carga y pasajeros para los que tiene excelentes comodidades. El que se interese en uno ú otro ocurra á su capitan abordo, ó a sus consignatarios—
Carreras, Patrick y Butler.

FOR VALPARAISO

To sail on 15th inst. the first class copper bottom'd, and copper fastened, fast sailing american Brig "HOPE," Capt. Frederick Barkman, will positively sail on the above date and can take what freight or passengers that may offer. Apply to the Captain on board, or the consignees
f 4 CARRERAS, PATRICK & BUTLER.

PARA LA COLONIA Y VACAS.

SALDRA sin falta el 6 del corriente la goleta nacional *Juana Maria*, quien guste cargar ó ir de pasage ocurra al almacen de Gradin calle de San Felipe Núm. 3 que alli encontrará con quien tratar.

☞INTERESANTE.
SE VENDEN DOS CASAS

Contiguas situadas en la calle de S. Joaquin, conocidas por las del finado D. Sebastian Cordero,—una de ellas es baja con el No. 167, y la otra No. 169 es de altos y hace esquina, señalada esta con el No. 171. Las personas que se interesen en la adquisicion de dichas fincas, pueden ocurrir á la tienda del Sr. D. Roque Graceras, calle de S. Pedro, para tratar con D. Sebastian Cordero, uno de los herederos. febrero 3—tfc

AVISO

En la tienda de zapatos, al lado de la peinería, frente a lo de D. Juan Duran, casa de D. Antonio Tabolara No. 100, se ha sacado un surtido de zapatillas para verano, un surtido de camisas de color como para hombre, id. de bretaña fina, id. de algodon blancas. e 14

ARPILLERAS

DE todas calidades y anchas, propias para bolsas, fardos, cielo-razos, &c., hay de venta en la calle del Porton No. 83. ene 23 tfs

AVISO

EN el No. 91, calle de San Miguel, se quiere un criado pardo ó moreno que no pase de 16 años, y no tenga vicios, para conchavar ó comprar. enero 26 3p

LASTRE DE PIEDRA.

SE vende a bordo del bergantin americano ORIENT, como 30 toneladas lastre de piedra: los que quieran tratar pueden ocúrrir al Capitan Ellis abordo, ó a sus consignatarios, calle de San Telmo No. 23. Enero 29—

AVISO.

SE previene al público, que ni el Capitan, ni los consignatarios del bergantin americano Hampton, seran responsables por las deudas que contraiga la tripulacion de dicho buque. E 29—

SE COMPRAN

2 CARRETAS de playa con bueyes. Ocurrase a esta imprenta que se dara razon del comprador. feb, 1. °

SE VENDE

UNA negra de todo servicio, buena cocinera, planchadora, y lavandera bien sea para la Ciudad como para la campaña. El que se interese en su compra puede ocurrir a la calle de San Sebastian N. 96 que hallara con quien tratar.

A LOS SS. SUSCRIPTORES

A *la Coleccion de obras y Documentos relativos á la Historia antigua y moderna de las Provincias del Rio de la Plata, pueden ocurrir á la Librería de D. Jaime Hernandez por el quinto cuaderno.*

Con el 6. ° cuaderno acaba el tomo primero de la coleccion Historica y de conformidad a lo que se anuncio en el prospecto el precio de la obra se aumentara de una mitad mas para los que no se hayan suscripto hasta el dia 31 de este mes: esto es los nuevos suscritores en lugar de 8 pesos mensuales pagaran 12.

INTERESANTE
A LOS QUE EDIFICAN.

SE están desembarcando y recibiendo en la barraca de D. Francisco Farias, a inmediaciones del Puente, una partida de Beldosas francesas para pisos muy superiores, de 9 y 12 pulgadas, y otra de postes de ñandubay para veredas—Los que gusten tomar por un precio moderado uno ú otro artículo, pueden ocurrir a tratar por el precio al escritorio del mismo Sr. Farias. f 3 3p

AVISO

EN la barraca de D. Antonio Marquez, sita fuera del Porton del Cubo del Norte, se venden las siguientes maderas a precios infimos—

Tirantes de Arará, Masaranduba, Licorana y Batinga con med das reforzadas a 6 reales vara—Alfagías á 95 reis vara—Tablones de cedro de 15 a 16 cuartas a 26$ docena—Tablas de Caixeta para puertas interiores a 7 y medio pesos docena—Camas de algarrobo de cuenta para carretas de campo a 14 reales una—Exes de Batinga, segun el grueso—Postes de roble de barco a 8 reales—Tirantillos para marcos de 5 por 4 pulgadas a 3 y medio reales vara—Pertigos para carretas a 9$ uno—Limones para id. a 7 pesos el par—y otras maderas a precios igualmente infimos. ene 23 tfc

AVISO

EL dia 18 de Febrero proximo a las once de la mañana, se celebrara junta general de acreedores de D Zenon García de Zúñiga, en el Salon del Consulado. — Los que no puedan acudir personalmente y que no hubiesen presentado hasta ahora las cuentas y documentos de sus créditos, los remitiran, con un poder debidamente otorgado, a quien pueda representarles legalmente; porque en caso de omision les parara el perjuicio que hubiere lugar en derecho.—Montevideo, 29 de Enero de 1836——Ramon Massini.—Joaquin Pedralbes.

AVISO

LA Sra. Constantino, tiene la honra de participar al respetable público Oriental, que ha mudado su domicilio para la calle de San Francisco No. 41, y que acaba de recibir de Francia un surtido de artículos concernientes al tocador de las Sras., como sombreros, capas, encajes hechos a la última moda de Francia, turbantes y capas para niños, ridículos de los mejores que han llegado aqui, sintas, velos de gacilla de todos colores, dichos verdes y blancos, un surtido de muy lindas pajas para sombreros, sinta alambrada, cordon de seda de colores, flores y otros muchos artículos a precios equitativos. E 23—3p.

A LOS QUE EDIFICAN

SE vende por contrata de 50 hasta dos ó tres cientos mil ladrillos, de superior calidad, á precio conveniente y de marca mas gruesa que la medida ordinaria. En esta imprenta daran razon para tratar. enero, 11—4p.

AVISO
A los que embarcan mulas.

EN la casa de Martillo de Ramon Carreras y hermanos, hay de venta 53 fardos de pasto últimamente llegados de Buenos Ayres compuestos de la mayor parte de alfalfa á precio acomodado.
Enero 2—

OJO A LA VENTA

SE vende una pulpería de corto principal, que hace regulares diarios y está situada en una buena calle, tiene un buen surtido de diferentes artículos. La persona que la desee comprar ocurra a esta Imprenta, donde darán razon del dueño.

AVISO
A LAS SEÑORAS.

EN la tienda de D. José Tardaguila, calle de San Pedro No. 85, casa de D. José Ellauri, se acaba de recibir un hermoso surtido de paises para abanicos. Allí mismo hay quien los pone llevando las barillas ; como igualmente hacer toda compostura con la mayor perfeccion ; tambien se les pone seda a los paraguas, llevando la armazon. febrero 1 tf

AVISO

EN la Barberia calle de los Pescadores N. ° 19 de Benito Jose de Fonseca, se vende y se aplican sanguijuelas recien llegadas de Europa de superior calidad y á un precio comodo.

¡OJO!

SE alquila una casa comoda para familia, en la calle de San Benito al lado del número 55; el que guste verla lo puede hacer á cualquier hora del dia, y para tratar ocurrase a la misma casa por la mañana, y por la tarde desde la oracion.

INTERESANTE
A LOS
HACENDADOS Y PROPIETARIOS
DE
Establecimientos Rurales.

EN todo el presente mes deben llegar á este puerto dos espediciones de colonos procedentes de las Islas Canarias en número de ochocientas ó mas personas. Estos colonos vienen reunidos en familias cuya circunstancia los hace mas aparentes que los Bascos, y otras naciones que emigran a nuestro país, sin rebajar por eso el verdadero mérito y aptitudes de cada una Los Canarios se dedican al pastoreo lo mismo que a la labranza y a otros labores, y son los mas indicados para cuidar y trabajar las chacaras de nuestros hacendados ó cualquier otro establecimiento rural, con provecho y economía de sus propietarios. Los dueños de estancias particularmente reportarán mayores beneficios protegiendo esta clase de colonos; pues no solo consiguen tener brazos seguros y laboriosos para la agricultura, sino que logran con el tiempo y el ejercicio tener peones aptos para las faenas de campo y para toda clase de trabajos.

VENTA DE UNA FAMOSA ESTANCIA

SITUADA entre San Salvador y Maciel, cuyos excelentes campos se componen de 9 suertes: tiene mas de 10,000 cabezas de ganado vacuno muy manso, buena cria de mulas, yeguas y caballos correspondientes; una de las muchas ventajas que ofrece, es la de poderse sacar sus novilladas de carne gorda en el mes de Octubre: se enagena porque los achaques del interesado que la maneja no le permiten continuar en ella.—Para tratar ocúrrase al mismo en la calle de San Felipe Núm. 148, desde las 12 hasta las 2. Enero 23—

AJENCIA PARTICULAR.

LOS que subscriben, inspirados de la proteccion que algunos SS. de esta Plaza se han dignado dispensarles en confiarles varios asuntos de interes; se han resuelto por ahora abrir una pieza, bajo el titulo de Ajencia Particular, y ocuparse en los asuntos que abajo se dirán : por lo que suplican á todos sus compatriotas y habitantes de este pais, tengan á bien ocuparlos que serán servidos con el mayor esmero. Al efecto, los que firman, reciben en comision cobranzas de cuentas mercantiles y de cualquiera otra clase ; dándo garantia á gusto del mandante. Compras y ventas tanto de los objetos de la ciudad, como de la campaña : copias de libros, y escritos en limpio : procuraciones de pleitos para ante los tribunales, arreglo de cuentas de cualquier clase ; dilijencias para sacar pasaportes. Todo lo que será desempeñado con la mayor actividad y honradéz por un precio moderado.

En la calle de San Juan número 80, pieza interior y donde fué el Juzgado de Paz, se encontrarán á los que subscriben.

¡¡OJO!!

En la misma, se venden por los Ajentes, una casita en la propia calle; un solar en la de San Sebastian compuesto de 10 varas de frente y cincuenta de fondo. Otro id. de fondo completo cerca del cuartel de Dragones, y un negro escelente para ejercicio de campo.

Montevideo, Enero 27 de 1836.
Benito Dominguez.
Hilario Pin.

AVISO

SANGUIJUELAS recien llegadas de Europa se hallan de venta en la barberia plazoleta de San Francisco, a un precio sumamente equitativo é igualmente cuerdas de guitarra superiores- enero 16—3 p.

AVISO

EL que quiera alquilar una casilla, compuesta de una salita, aposento, cocina y un corralito que esta mas adelante del Puente en la direccion de la calle del Porton de San Pedro, propia, por su situacion para un boliche ó tambo, ocurra para tratar a la casa núm. 3 calle de San Miguel. en. 16

SE HA PERDIDO.

UNA cartera verde usada conteniendo una porcion de papeles insignificantes á cualquiera otro que no sea su dueño, entre ellos la carta de nacionalidad espedida por el Consulado Sardo á D. Pontet Brun. El que la presente será gratificado en la sombrereria de D. Juan Bournet, cerca del Porton de San Pedro.

INTERIOR.

DOCUMENTOS OFICIALES.

GEFATURIA DEPARTAMENTAL.

Paysandú Enero 25 de 1836.

Tengo la honra de hacer llegar al alto conocimiento de V. E. la donacion que algunos vecinos de San Fructuoso, dedican à beneficio de las obras públicas de alli, del producto de cinco patentes extraordinarias dos cientos cuarenta pesos, como lo manifiesta al infrascripto el ex-Juez de Paz del expresado pueblo, en su nota y relacion que en copia autorizada adjunto, à fin de que, mereciendo la aprobacion de la superioridad, pueda vertirse en la caja de la comision directiva de dichas obras la enunciada suma.

Dios guarde à V. E. muchos años.

Rafael Bosch.

Exmo. Sr. Ministro de Gobierno.

JUZGADO DE PAZ, 6.ª SECCION.

San Fructuoso Diciembre 31 de 1836.

Los vecinos que manifiesta la relacion adjunta, han donado á beneficio de los establecimientos de utilidad pública en esta Villa, y como una pequeña demostracion del interés que toman por la prosperidad y engrandecimiento de la República, la patente extraordinaria que les cupo conforme à la ley de 23 de Junio del presente año; y como la publicidad de este acto puede despertar el patriotismo de los demas habitantes, suplico á V. S. se digne comunicarlo al Exmo Gobierno para los fines consiguientes.—Dios guarde á V. S muchos años.—*Ramon de Caceres.*—Sr. Jefe Politico y de Policia del Departamento de Paisandu.

Està conforme.

Clemente A. Gonzalez.

Relacion de las Patentes extraordinarias que han donado los vecinos de la 6.ª seccion á beneficio de las obras pùblicas del Pueblo de San Fructuoso, y que serán destinadas, con la aprobacion del Gobierno, á la caja de la Comision directiva de dichas obras.

	Pesos.
El Sr. Coronel D. Manuel Britos................	20
D. Jose Rodriguez Barbosa	80
D. Ismael Suarez.........	100
D. Eduardo Caceres......	20
D. Domingo Gonzalez....	20

Suman doscientos cuarenta pesos. —San Fructuoso Diciembre 31 de 1835—(firmado)—*Ramon de Caceres.*

Esta conforme;

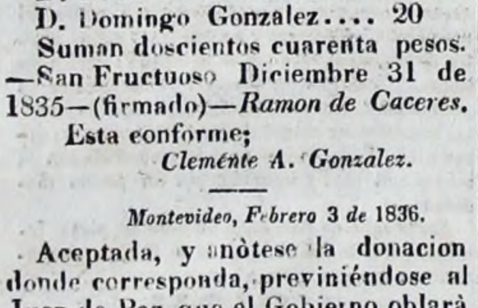
Clemente A. Gonzalez.

Montevideo, Febrero 3 de 1836.

Aceptada, y anòtese la donacion donde corresponda, previniéndose al Juez de Paz, que el Gobierno oblarà el importe de las patentes en el tiempo y forma que ha señalado la ley, para que se dediquen sus productos al objeto que han tenido en vista los donantes; y à quienes darà las gracias en nombre del Gobierno; sin perjuicio de darse á la prensa.

Rubrica de S. E.

LLAMBI.



MONTEVIDEO.

VIERNES 5 DE FEBRERO DE 1836.

El siguiente es un estracto del Mensaje del Presidente Jackson que prometimos en el número anterior.

"La suposicion de que habia sido mi intencion amenazar ó insultar al Gobierno de Francia es tan destituida de fundamento como seria ridícula la idea de haber yo intentado arrancar á los temores de aquella nacion lo que sus principios de justicia rehusasen. La constitucion de los Estados Unidos impone al Presidente el precepto de presentar al Congreso el estado del país en cuanto á sus relaciones exteriores y domésticas, y el deber de recomendarle las medidas que en su opinion exijan sus intereses.—Del cumplimiento de ese deber no puede desviarse por recelo de herir la sensibilidad del pueblo ó del gobierno de quien sea preciso hablar; y el pueblo Americano es incapaz de consentir que cualquier gobierno, por poderoso que sea, intervenga en la libre execucion de los deberes domesticos que la constitucion impone á sus funcionarios públicos. Las comunicaciones que tienen lugar entre los diferentes ramos de nuestro gobierno, pertenecen á nosotros mismos y por lo que en ellas dicen los servidores del Estado solo pueden estos ser responsables á sus constituyentes y unos á los otros en particular. Si en el discurso de sus discusiones se mencionan algunos hechos erroneos, ó se sacan de ilusiones injustas, nada mas necesitan para corregirlas que el amor que consagran á la justicia y el que deben á su propio caracter; pero no pueden someterse á ser interrogados sobre el objeto, como causa de derecho por cualquier nacion estraña. Cuando nuestras discusiones terminan en actos, principia entónces nuestra responsabilidad para con las potencias estrangeras, no como particulares, sino como nacion. El principio que hace responsable al Presidente, por el leguage de un Mensajo autorizaria tambien a un poder estraño á pedir esplicaciones del lenguage de que se hiciese uso en el parte de una comision, ó del que cualquier miembro del cuerpo legislativo usase en los debates.

No es esta la primerá vez que el Gobierno de Francia ha encontrado ofensas en los mensajes de los Presidentes Americanos. El Presidente Washington, y el primer Presidente Adams, cumpliendo sus deberes para con el Pueblo Americano, incurrieron tambien en las censuras del Directorio Francés. Las objecciones del Ministerio de Carlos X, removidas por las esplicaciones de nuestro Ministerio cerca de su Corte ya fueron referidas. Cuando se supo que el Ministerio del Rey actual se juzgaba ofendido por mi lenguaje del año pasado, dándole una inteligencia que no podia justificarse, nuestro Ministro, residente entónces en Paris, respondiendo á la primera nota que anunciaba la sensacion desagradable causada por el lenguaje del Mensage, hizo una comunicacion al Gobierno Francés con data de 29 de Enero de 1835, que debia remover toda la impresion que una irrazonable susceptibilidad habia creado. Llamó la atencion del Gobierno Francés acia la desaprobacion que contenia el mismo Mensaje de toda intencion de intimidar por amenazas y declaró con verdad que ni él la contenia, ni insinuaba, acusacion alguna de mala fé contra el Rey de los Franceses; y distinguió cabalmente el derecho de quejarse en términos fuertes de la falta de cumplimiento era debida á la mala fé; y demostró tambien que el uso necesario de ese derecho no debia ser considerado como una imputacion ofensiva. Aunque esta comunicacion fuese hecha sin instrucciones, y solo bajo la responsabilidad del Ministro, se convirtió sin embargo en un acto del Gobierno por mi entera aprobacion; la cual fué oficialmente llevada á conocimiento del gobierno francés el 25 de Abril de 1835. Fué despues de esta esplicacion que pasó la ley con esa enmienda de que nos quejamos, sostenida por el Ministerio y despues aprobada por el Rey.

El pueblo de los Estados Unidos deseaba con razon un sistema pacifico en sus relaciones con los gobiernos extranjeros Conviene por tanto que ellos sepan si su gobierno ha adherido á este sistema. En el caso en cuestion, ha sido llevado al mayor auge que podia llevarse sin mengua de nuestro propio decoro. La nota de 29 de Enero, á que ya aludí, no fué la única que nuestro ministro se encargó bajo su responsabilidad, de presentar sobre aquel objeto y en el mismo espiritu. Viendo no obstante que se queria hacer depender el pago de una deuda justa, del cumplimiento de una condicion, á que sabia nunca se podria acceder, juzgó de su deber tentar de nuevo convencer al gobierno Francés de que, si bien el respeto y la consideracion de la dignidad de las otras naciones nos impediria siempre de usar de un lenguaje que pudiese ofenderlas, no por eso reconoceriamos jamas á cualquier gobierno extraño el derecho de exijir explicaciones, ó de intervenir de cualquier modo que fuese en las comunicaciones que uno de nuestros ramos del poder juzgase necesario hacer á otro ramo: que en el caso en cuestion no se habia hecho uso de semejante lenguaje; y que ya esto mismo se habia dicho claramente en otra nota, antes de saberse que de esa explicacion se haria una condicion; y para que no hubiese la menor desintelijencia, hizo mencion de los terminos de que se habia servido en aquella nota, è informó oficialmente el gobierno de la aprobacion que habia merecido al Presidente; y que en tal caso cualquier explicacion que razonablemente pudiera pedirse ó darse con honor ya habia sido dada; que la medida en contemplacion habia sido anticipada por una declaracion voluntaria y amigable: y por eso no solo era ociosa sino que tal vez se juzgase ofensiva, y que por cierto no se daria si fuese impuesta como una condicion.

Cuando esta última comunicacion (ácia la que llamo especialmente la atencion del Congreso) me fué presentada esperaba que los medios que ofrecia de un honroso y pronto ajuste de las dificultades entre las dos naciones no serian despreciados. No vacilé por eso en darle mi sancion y entera aprobacion. Se debia esto al Ministro que se hizo responsable de aquel acto: se hizo luego público al pueblo de los Estados-Unidos, y hoy se presenta á sus Representantes para mostrar lo mucho que su gobierno Ejecutivo trabajó para restablecer la buena intelijencia entre los dos paises. Esto mismo se habria comunicado tambien al gobierno Frances en cualquier tiempo, si oficialmente lo hubiese pedido.

Habiendo el gobierno Francés recibido todas las esplicaciones que el honor y los principios permitieron, y que con razon podian exijirse se pensaba que no diferiría por mas tiempo el pago debido. El Agente autorizado por mi Gobierno tubo instrucciones para informar al Ministerio Francés de que estaba pronto para recibir el dinero, y se le dijo en respuesta que no podia entonces ser pagado por que las formalidades exijidas por las Cámaras todavía no se habian cumplido.

Como no hubiese recibido comunicacion alguna oficial de las intenciones del gobierno Francés y desease cuanto era posible concluir este desagradable negocio antes de la reunion del Congreso para someterselo, ordené á nuestro encargado de negocios en Paris que exijiese del Gobierno Francés su final determinacion, y que en el caso de continuar él rehusando el pago sin darse mas esplicaciones regresase á los Estados Unidos. El resultado de esta exijencia aún no nos ha llegado pero se espera todos los dias. Mi sincero deseo es que sea favorable.—Habiendo la Francia reconocido ahora por todos los ramos de su gobierno la validez de nuestras reclamaciones y las obligaciones del tratado de 1831, y no existiendo en realidad cosa alguna lejítima para nueva demora vendrá por fin, debemos esperarlo, en adoptar que los intereses de ámbas naciones, no menos que los principios de la justicia tan imperiosamente exijen. Cumpliendo la Francia por su parte con las condiciones del tratado poco quedará que pueda perturbar las relaciones amigables de las dos naciones; y ni aun existirá nada en verdad, que no deba ceder á las sugestiones de una política pacifica é ilustrada y a la influencia de aquella nuestra buena voluntad y de aquellos generosos recuerdos que con confianza debemos esperar ver renovados en toda su fuerza. Con todo suceda lo que sucediere, el principio comprendido en el nuevo aspecto que tomó la cuestion es de tal importancia para la administracion independiente del Gobierno que no puede ser cedida ó comprometida sin envilecimiento nacional. No creo necesario decir que no seré yo el Agente por quien se haga semejante sacrificio. El honor de mi país jámas será manchado con una apologia mia por haber dicho la verdad, ó cumplido con mi deber; ni puedo dar explicacion de mis actos oficiales, á no ser aquella que es debida á la integridad y á la justicia y que es compatible con los principios fundamentales de nuestras instituciones. Confio que esta determinacion será aprobada por mis constituyentes. En verdad de poco me sirvió el estudio de su carácter si la cantidad de 25 millones de francos, puedo ser de algun peso en la avaluacion de lo que pertenece á su independencia nacional: y si desgraciadamente apareciese en algun punto una impresion diferente, estoy convencido de que enérgica y únicamente se sofocará para siempre tan humillante imputacion.

Habiendoos comunicado francamente las circunstancias que ocurrieron en esta importante materia despues de la última reunion del Congreso, y las miras del Poder Ejecutivo en esta cuestion, basta agregar por ahora, que luego que llegaren los oficios que todos los dias se esperan de nuestro Encargado de Negocios os serán especialmente comunicados."

ESPAÑA CORTES GENERALES.

Discurso de apertura en 16 de Noviembre.

Ilustres Proceres, y Sres. Procuradores del Reino.—

Siempre me será grata la reunion de las Cortes que de acuerdo con el Gobierno de mi augusta hija han de deliberar sobre las cuestiones mas interesantes para bien de la Nacion y del Estado; pero nunca mas que ahora, cuando principia una nueva era de reconciliacion y de patriotismo. Mi corazon se complace sobre manera, contemplando la lealtad, y sensatez del pueblo Español, y concibe la fundada esperanza de ver terminadas en breve por los sacrificios de esta grande Nacion, las calamidades de la guerra civil. Tengo la mayor complacencia en anunciaros sentimientos que me son tan agradables, como Madre de Isabel 2.ª y como Reyna gobernadora de España.

Deposité mi confianza en los Ministros que veia honrados con la de la Naci[...] Si los Representantes de la Monarq[...] Española, que rodean en este mome[...] el solio de mi amada hija, los favore[...] ren igualmente con la suya, espero [...] sin nuevos emprestitos, ni aumentos [...] contribuciones, se hallarán recursos, [...] solamente para terminar la guerra de [...] facciosos, y hacer frente á las don[...] obligaciones del Estado, sino tambie[...] mejorar la suerte de sus acrehedo[...] tanto nacionales como estrangeros [...] fundar sobre bases solidas el crédito [...] blico.

Los Soberanos signatarios del tra[...] de la Cuadrupla Alianza continúan [...] dome pruebas repetidas de su adhe[...] á los principios en él consignados, pr[...] tandose á cuanto mi gobierno juzga fa[...] rable á la Santa causa que defende[...] A este tratado debe mi augusta hij[...] numerosos auxilios de armas y muni[...] nes prestados para sostener su trono [...] mi augusto aliado el Rey de la Gr[...] Bretaña y la autorizacion dada por aq[...] gobierno para tomar los subditos ing[...] ses las armas en su defensa. Fiel á [...] misma confederacion, el Rey de [...] Franceses, mi augusto Tio, autor[...] tambien la trasladacion de las tropas [...] Africa, para la Cataluña, de esa Leg[...] estrangera, que tan esenciales servic[...] principió ya á hacer á nuestra justa ca[...] sa. Iguales resultados debemos espe[...] de la concurrencia de diez mil portugu[...] ses, que segun el convenio hecho con [...] M. F. mi muy amada prima, en con[...] cuencia de aquel tratado, entraron [...] à nuestro territorio. S. M. el Em[...] dor del Brasil, los Reyes de Dinamarc[...] Suecia, Belgica y Grecia, y la Repúbl[...] de los Estados Unidos del Norte Améri[...] conservan con nosotros la perfec[...] union y amistad que constantemente n[...] han profesado. Nuestras relaciones c[...] las otras Potencias son conformes á [...] linea de politica que siguen aun sus g[...] biernos y á la dignidad é independenci[...] de nuestra Nacion.

Se han entablado negociaciones c[...] los Estados de la América Española [...] juzgué conveniente á los intereses [...] la Nacion y del Trono, y muy propio [...] la confianza que me inspiran las Corte[...] consultarlas sobre un negocio de tan [...] importancia y trascendencia, salva [...] prerogativa de la Corona.

La fidelidad del valiente ejército [...] mi augusta hija, sobradamente prova[...] en las alternativas de la cruel guerra d[...] Norte, y su adhesion constante á la cau[...] Nacional, son superiores á todo elogi[...] basta decir que han sostenido dignamen[...] te el nombre del ejército Español. Ha[...] sido pues, justos y merecidos los bene[...] cios que le tengo dispensado, aunqu[...] inferiores á mis deseos por la mezqui[...] dad de las circunstancias. Solo hay un[...] que llena mis votos, y es la edificacio[...] de la casa de invalidos, establecimien[...] digno de una Nacion benéfica y gue[...] rera.

La necesidad urgente de terminar co[...] prontitud la guerra civil, hará subir mu[...] cho mas de los límites ordinarios el ejé[...] cito, aumentado ya con fuerzas estra[...] geras auxiliares, cuyo valor y excelent[...] disciplina infunden las mejores esperan[...] zas. El sacrificio será grande, aunqu[...] momentaneo; pero la igualdad con qu[...] se ha puesto el alistamiento, fué apro[...] bada por esta Nacion amiga esencial[...] mente de la justicia. Las pruebas d[...] entusiasmo, y desinteres que recibo dia[...] riamente de todas las clases del Estado [...] demuestran que para los Españoles nad[...] hay arduo ni costoso, cuando se trata d[...] defender el Trono.

Tube por conveniente dar á la part[...] de la Nacion armada, en defensa del ór[...] den interior, y mobilizada en caso nece[...] sario para el servicio activo, el nombre [...] de Guardia Nacional; que parece espre[...] sar con mas exactitud el objeto de ta[...] saludable institucion: su reglamento ne[...] cesita de algunas modificaciones que se [...] os propondrán.

Muchos españoles benemeritos, lo[...] mas de ellos inscriptos en la Guardia [...] Nacional, han dado testimonio con su [...] sangre del patriotismo que ardia en su[...] corazones. Yo no podia olvidar tan no[...] bles sacrificios; y asi he dispuesto que [...] las huerfanas de los que hubieron pere[...] cido, ó perecieren á manos de los faccio[...]

sos, victimas de su adhesion á la causa del Trono legitimo y de las libertades patrias, sean educadas en el Colegio de la *Union*: nombre que me pareció conveniente; por que á la época de su fundacion es la misma en que se reunen y reconcilian todos los verdaderos españoles.

Tres proyectos de los mas importantes se presentarán á vuestra deliberacion: el de elecciones, base del gobierno representativo; el de la libertad de imprenta, que es su alma; y el de la responsabilidad ministerial, que es su complemento, asegurando, y al mismo tiempo haciendo compatibles la inviolabilidad del Monarca, y los derechos de la Nacion.

Diferentes decretos útiles se han expedido por el Ministerio de Hacienda, principalmente el que tiende á disminuir las condenaciones por causa del contrabando, y que es tan grato á mi corazon, porque su objeto es aliviar infortunios, y restituir á la sociedad muchos brazos útiles, en provecho de la agricultura, y de las artes, y no menos ventaja de la moral pública. Pero no fué posible formar aun un plan general de este ramo vastisimo. Espero que autoriceis á mi Gobierno para hacer en él las modificaciones que convengan, y que lo pondrán en estado de presentar á las córtes venideras un sistema completo de administracion de Hacienda. Cuando fuere conocido el ingreso de las rentas que produjeren estas modificaciones, y el total de los gastos, tanto ordinarios como extraordinarios, se presentará el presupuesto con la exactitud debida, el que, atentas las circunstancias actuales de la Nacion es imposible verificar en este momento. Juzgo á mi gobierno digno de esta confianza; á las Córtes pertenece verificarla en los casos que conviniere.

En el órden judicial han desaparecido muchos abusos, y se estableció un sistema regular y uniforme en las marchas de los tribunales. Se continúa trabajando con zelo, actividad en la redaccion de nuevos Códigos, y en el reglamento del Clero, cuya junta compuesta de Prelados, y otros individuos llenos de virtudes, y conocimientos no cesará en sus trabajos, hasta completarlos. Será presentado un proyecto de Ley, para fijar de una manera decorosa la suerte de los regulares.

Debemos dar gracias á la Divina Providencia por el buen estado de la salud pública, y por la cosecha, aunque no abundante, á lo menos suficiente, de este año. Las Córtes podrán enterarse de cuanto se ha hecho, y se medita hacer en materias administrativas en favor de los pueblos. A esta materia pertenecen la organizacion de las Cámaras Municipales, y Diputaciones provinciales, un nuevo reglamento de Gobierno civil, el carácter municipal, y popular que se ha de dar á la policia, la destruccion de los obstáculos, ó impedimentos que se han puesto hasta ahora á la libre circulacion de personas y géneros de un punto para otro de la Monarquia; y en fin los mejoramientos hechos, y proyectados en el sistema de inseño, para cuya perfeccion ninguna suma me parecerá excesiva.

Los bienes de propios, las matas, y los positos llamaron muy particularmente mi atencion. Os será presentada una Ley para enagenacion de los primeros combinada de tal manera q' sin disminuir los valores de las propiedades, ni se perjudicará los pueblos, pueda quizás el valor de sus ventas bastar para todos los gastos del sistema de ánimos y canales, que se ha de poner en pràctica en corto número de años; y que favoreciendo el transporte y el comercio, dará valor á los frutos, y por consecuencia á las tierras, cuyo precio habrá subido ya con el aumento de los medios de arraigo. La riqueza privada, y la del Estado crecerán de esta suerte en una rápida progresion; y los bienes Nacionales, aplicados para la extincion de la deuda pública podrán venderse con la debida ventaja; mucho mas si los positos, conservando siempre su antiguo y beneficio destino, servirán tambien de base á los *Ramos de Provincia*, que se formaren para favorecer las especulaciones industriales, y entre ellas la mas importante por sus consecuencias públicas, y privadas q' es la compra de bienes Nacionales. El gobierno convenido de que jamás es buen administrador de esta clase de propiedad se propone, con la concurrencia de las córtes, poner en venta inmediatamente todas las que se hallan ahora en su poder, y todas las que por iguales causas, puedan pertenecerle en adelante.

Al sistema de comunicaciones, que es la primera necesidad de España en el òrden material, se refiere el convenio que concluí con S. M. F. sobre la navegacion del Duero, y que se hará extensiva al Tajo, Miño y Guadiana.

Tales son, ilustres Próceres, y Señores Procuradores del Reino las cuestiones importantes que han de someterse á vuestra deliberacion. De la lealtad, patriotismo, y sabiduría que os distinguen espero el mas feliz resultado. El gobierno Representativo es el que mas conviene á la civilizacion actual: mi intento es que esta Nacion, tan digna de ser libre y feliz, goce las libertades que dimanan de aquel régimen, unidas al órden público, condicion necesaria de toda la sociedad humana. Grandes sacrificios ha hecho y está haciendo este pueblo magnánimo para sostener el Trono de mi augusta hija. Mi nombre está asociado, quizás por disposicion del Cielo, á estos generosos esfuerzos: y yo no ahorraré tampoco, ni desvelo, ni sacrificio alguno, para que los Españoles reciban la digna recompensa en la consolidacion de su Libertad y Ventura.

CORRESPONDENCIA.

Sr. Editor del Universal.

Para destruir las maniobras de la maledicencia: por obsequio àl mèrito y à la verdad: y para hacer publico lo satisfactorio que nos és el buen desempeño del Comisario de la Aguada D. M. Arias en las funciones que la Autoridad ha confiado á su bien acreditado zelo y prudencia, nos hemos decidido à remitir al Sr. Editor el adjunto certificado para su publicacion; añadiendo por lo que pueda importar á ciertos rumores que algunos jenios mal intencionados han esparcido, que es falsisimo que el comisario Arias haya atropellado la casa del vecino Almida, ni insultadolo; pues lo que ocurrió fuè enteramente distinto; y à fé que hizo honor al caracter moderado del Comisario à que nos referimos, y estamos seguros que nadie podrà probar lo contrario.

Por el siguiente certificado firmado por cincuenta vecinos respetables de esta seccion, se verà patentemente la buena opinion que en ella goza ese funcionario, que tan dignamente llena los objetos de su mision. En una seccion tan espaciosa como la de la Aguada, y donde el nùmero de soldados de Policia es muy corto en comparacion con las numerosas fatigas que tienen que desempeñar, el òrden y la moral pùblica estaria en abandono quizà si tubieramos un comisario menos activo que el Sr. Arias; pero debemos felizmente á la actividad del actual los elementos de tranquilidad y respeto que disfrutamos; porque si él sabe respetar como el mejor los derechos de los ciudadanos, si sabe disculpar las imprudencias de algunos; sabe tambien perseguir á los mal entretenidos, aprender à los culpables, y corresponder en fin á la confianza que le ha dispensado la autoridad y sus conciudadanos.

Restanos solo, suplicar al Sr. Editor se preste deferente à la insercion en las columnas de su estimable periodico de este comunicado y demas; y serà obsequio que apreciarán sus afmos. SS.

Los vecinos de la Aguada.

Los vecinos que abajo firmamos certificamos que el Sr. Comisario D. Manuel Arias no ha solicitado ni pedido á ningun vecino el que lo pidiesen para Comisario de la 1.ª Seccion; y si lo hemos pedido ha sido por nuestra libre y espontanea voluntad, porque conocemos su moderacion y respeto á la persona. El celo y constante actividad con que ha comprobado el que no nos hemos engañado en la eleccion ha sabido grangearle el aprecio y estimacion general de sus conciudadanos.

Tambien certificamos que jamas hemos visto juegos ni pendencias en la pulpería del vecino D. Manuel Alonzo, pues las reuniones que suele haber en ella son de vecinos pacificos y de conocida probidad, y si se reunen allí es en consideracion á la buena armonía y relaciones amistosas que reinan entre ellos.

Y para que el Sr. Comisario pueda hacer el uso que mejor le convenga á su derecho, lo firmamos en el Cerrito, á 26 de Enero de 1836.

Teniente Alcalde de la 1.ª Manzana, *Manuel Trias.*—Teniente Alcalde, *Vicente Pequeño.—Manuel Paredez.—Andres Legreño.—Ramon Suarez.—Bartolo Paredes.—Manuel Martinez.—Marcos Carrasco.—Francisco Machin.—Antonio Lapeire.—Luis Cándido Martinez.—Juan Fuentes.—M. Marquez—Guillermo Bauzá—José Maria Barjes—Feliz Ramos.—Gabriel de Saz.—Manuel Correa.—José Solis.—Marcial Viñolis—I. Olveira—Ignacio Perez—Diego Noboa.—José Silva.—Alejandro R. Gonzalez.—Pedro Cayegas.—Juan José Gomez.—Lázaro Magariños.—Andres Garcia.—Pedro Reyes.—Vicente Espejo.—Juan Manuel Sanchez.—Juan Sanchez.—Juan Molin.—Feliz Sobreda.—Dionisio J. Barbosa.—Juan B. Peña.—Vicente Blanco,* á ruego de los dos últimos, *Barbosa.—Francisco Marzoa.—José Roviras.—José Ferrer.*—A ruego de D. Francisco Puirte, *Francisco Marzoa.*—A ruego de D. Francisco Fernandez, *Francisco Marzoa—Adrian Calba.—Vicente Arizaga.—Fabricio Villagran.—Manuel de la Sobera.—Juan Pablo Perez.—Pedro Alejandro Coyrolo.—Juan Pablo Perez.*—A ruego de D. R. Galloso, *Coyrolo.*

INTRODUCCION DE GANADO.

Dia 4.

	Animales vacunos.
D. Andres Sanches	42
" Gregorio Suarez	52
" Ildefonso Monrreal	59
" Cristoval Maciel	360

DESPACHADO EN LA ADUANA

Dia 4.

D. Daniel Zimmermann.
1 cajon pañuelos
1 dicho linó bordado

D. Andres Audifré.
1 cajon pinceles
3 dichos gorras
1 dicho papel y cartones
1 dicho botones de ballena
1 dicho corcets
1 dicho mariposas
1 dicho tafetanes, cintas y abanicos

SS. Brashaw W. é Hijos.
4 cajones coletas
4 fardos madrases

MARITIMA.

ENTRADAS—Dia 4.

Mistico español *San Agustin*, de 57 toneladas, capitan Isidoro Maristany, salió del Rio Janeiro el 24 del pasado con destino á este puerto, consignado á D. Jose Gestal, con 490 rollos tabaco, 17 fardos pabilo, 10 balas papel, 1 fardo gorros de lana, 12 medias pipas vino, 2 pipas vinagre, 1 cajon papel, 1 barrilito aceite, 40 barricas bacalao, 5 cajones cera, 1 tacho de cobre, 8 pipas aguardiente.

Han abierto Registro.

Dia 4.

Bergantin sardo *Caballo Marino*, á la carga, para el Brasil, por los SS. Capurro y Castro.

Han cerrado Registro—Dia 4.

Polacra sarda *Sra. de la Guarda*, para el Brasil, por los SS. Capurro y Castro, con——
1800 quintales carne seca
13 cueros vacunos de desecho

Zumaca argentina *Asunta*, para Santa Fé, por su Patron, con——
300 barricas harina
6 rollos tabaco

Polacra oriental *Concepcion*, para el Rio Grande, en lastre.

Goleta nacional *Santa Rosa*, para el Rosario, en lastre.

Queche argentino *Flor de Liz*, para el Uruguay, en lastre.

AVISOS NUEVOS

AVISO AL PUBLICO

EN la tarde del dia 18 del corriente mes, á las puertas de la Escribanía pública correspondiente al Juzgado Civil, se há de verificar una sola almoneda y remate, de la casa perteneciente a la testamenteria de Da. Vicenta Fortunez, situada en el pueblo de San Carlos, extensivo su terreno a veinte y siete y media varas de frente al Oeste, y treinta y nueve de fondo al Este, avaluadá en la cantidad de tres mil novecientos veinte y un pesos cuatro reales setenta y cinco sentavos. La persona que desease imponerse de sus tasaciones, puede ocurrir a la escribania del que subscribe que se le pondran de manifiesto.—*Montevideo, 3 de Febrero de* 1836. BRID

SE VENDE

UNA negra, sabe lavar planchar y cocinar regularmente, en la cantidad de 350 pesos, el que guste compra la se podra ver con el encargado en la calle de San Miguel N.º 37.

SE VENDE

POR tener que ausentarse del País una casa en uno de los mejores parajes de la Aguada, tiene bastante comodidad; es propia para negocio, una pulperia de muy corto capital, un villar, dos carretas con treinta y seis bueyes. La persona que se interese por el todo ó parte puede verse con D. José Ferrer, que vive en la misma casa. f. 5 3p

PARA LA BAHIA.

SALDRA entre pocos dias el conocido bergantin sardo *Picolo Giorgio*, forrado y clavado en cobre su capitan P. Burrone. Las personas que quisiesen cargar ó ir de pasaje acudan á su consignatario—LAZARO LUIS DE MARIA.

AVISO.

SE alquila en la calle de San Joaquin la casa número 92 de completa comodidad. En la faroleria contigua se halla la llave para el que guste verla, y el Maestro dirá con quien habrá de tratarse.

PARA GENOVA,

SALDRA en todo el presente mes el velero Bergantin sardo *Ntra. Sra. de la Guarda*, forrado y clavado en cobre, su capitan D. Merello. Las personas que quisiesen cargar ó ir de pasage acudan á su consignatario.

LAZARO LUIS DE MARIA.

AVISO

LA Comision de la Junta E. A. encargada de la instruccion pública de la capital: Hace saber á los padres de familia que la escuela de niñas dotada por el Estado, que se hallaba en la casa conocida por la Aduana vieja se ha trasladado hoy consultando su mayor comodidad y decencia, en la calle de San Juan núm. 105 casa de Da. Juana Vazquez.

La Comision espera que los padres que no tengan como costear la enseñanza y educacion, al mismo tiempo de sus hijas, no dejarán de aprovechar la oportunidad que les presenta el Superior Gobierno para obtener este beneficio á mas de las que hoy tiene este establecimiento bajo la direccion de la Sra. Preceptora Da. Francisca Garcia de Perichon.

AVISO

LAS personas que tengan cuentas pendientes con D. Adam De Grush (tonelero) se servirán presentarlas a D. Juan Tomas en la calle de San Miguel casa No. 62, quien está facultado para su chancelacion.—Montevideo, Febrero 4 de 1836.

TEATRO,

Gran funcion Lirica, el Domingo 8 de Febrero.

La compañia Lirica exhivira en dicho dia por la ultima vez en este año teatral la tan aplaudida opera en dos actos titulada·

EL TANCREDO

(*A las 8 y media.*)

REMATES.

POR LEON J. ELLAURI.

En su casa, calle de San Pedro casa de D. Antonio Montero.

HOI Viernes 5 del corriente Febrero, se ha de realizar la venta anunciada anteriormente de los efectos pertenecientes â la casa de los Sres. Hall, De Yongh y Ca., cuyo pormenor serà anunciado oportunamente.

Principiarâ á las 10 en punto.

POR LUIS BAENA,

En el Registro que ha abierto el Sr. D. Andres Audifre en la calle de San Felipe ó del Muelle, casa del Sr. Dr. Ellauri y al lado del corredor D. Cayetano Regalia.

EL LUNES 8 de Febrero se ha de rematar á la mejor postura el cargamento del Bergantin frances "Filadelfia" ultimamente llegado á este puerto, cuyo pormenor consiste en—

Percales de muy hermosos colores, pañuelos de tisú, crespon, gacilla y de seda de diversas calidades, tafetanes negros anchos, sargas negras, gros de Naples lisos y labrados, crespones, gacillas, flecos de seda para colgaduras; sombreros y gorras de terciopélo para niños, botas y zapatos de hombre, botines y calzados de señora de marroquin y cabretilla, zapatos de niñas y niños, guantes de seda y cabretilla, cuellos, tiradores y corbatines, medias de hilo finas para hombre y señoras, papel de cartas muy fino, libros en blanco, broches de vestido, ormillas de 4 ahujeros, corcés, mangos, abanicos de mucho gusto y diversidad de clases y calidades, gorras de cuero, sombreros, merinos superfinos, jeneros de chaleco, cintas de gasilla, de raso y de sinturon, platina de nuevos gustos, latigos, pistolas de piedra, estriveras y sobresinchas bordadas, sinchas y estrivos para sillas y recados, canutos de platina, espuelas, frenos, sillas de montar para hombre y señora, mechas de quinqués, quinqueses, pinceles, billoteria, costureros, tocadores, naipes, pañuelos de cambray, paraguas, ridiculos, puntos, velos y encajes, varias telas de seda y lenceria, mostasa superior en tarros, listoneria, y otra numerosa variedad de articulos.

Dará principio á las 10 y media y continuará á las 4 de la tarde.

CONSULAT DE FRANCE A MONTEVIDEO

LES personnes qui désirent faire des avances de fonds au Brick de guerre Français LE D'ASSAS, jusqu'á concurrence de cuatre mille francs, plus ou moins, sont invitées á vouloir bien remettre leurs propositions cachetées á la Chancellerie de ce Consulat, ou elles seront reçues jusqu'a Vendredi prochain, 5 du courant, á deux heures de relevée.

Elles sont prévenues en même temps, que le montant de leurs avances leur sera remboursé en traites sur le Trésor Royal de France, á un mois de vue.

CONSULADO DE FRANCIA EN MONTEVIDEO.

LAS personas que deseen anticipar fondos al Bergantin de guerra frances LE D' ASSAS hasta la cantidad de cuatro mil francos mas ó menos, son invitados á enviar sus propuestas cerradas á la Cancilleria de este Consulado, a donde serán recibidas hasta el viernes próximo 5 del corriente á las dos de la tarde.

Se les previene al mismo tiempo que el total de la anticipacion les será reembolsado en letras sobre el Tesoro Real de Francia á un mes de vistas.

BARATILLO,

EN la barraca de D. Juan Vivas en el Cubo del Norte, se venden tirantes de superior calidad á 5 y medio reales la vara, tirantillos a 3 reales, alfagias á tres cuartillos, tablas de pino de Puerto Alegre, camas, mazas y otros renglones a precios muy acomodados. Enero 20—

PIANOS

ACABAN de llegar tres pianos hermosísimos de hechura inglesa, que se ofrecen a precios muy equitativos en la casa de

ZIMMERMANN, FRAZIER Y CA.,

No. 36, calle de San Carlos.

AVISO

EDUARDO BROWN, tiene el honor de avisar a sus amigos y al público en general que ha abierto una chanchería donde se encuentran todas clases de salchichas y demas cosas en su ramo de mejor hechura y aseado, en la calle de S. Joaquin No. 28, y en su carnicería en el Muelle. f. 3

EDWARD BROWN,

BUTCHER near the Mole, begs to inform his friends and the public, that he has commenced Pork Butchery in all its branches and has always ready sausages, cheeses, corked pork, &c. &c. at No. 28, calle de San Joaquin. feb 3

ENSEÑANZA

En casas particulares.

DON HENRIQUE TOMAS BRADISH, Profesor del idioma Ingles, enseña tambien a particulares y a los que gusten reunirse en clases

La Geografia
Escritura
Aritmética
Teneduría de libros por partida sencilla y doble.

El Sr. BRADISH espera que la esperiencia de 10 años de enseñanza pública en Buenos Ayres, dará satisfaccion a los que se sirvan honrarle con su preferencia.—Se hallará en la Fonda del Vapor de las 10 hasta las 12 de la mañana, y desde las 4 hasta las 6 de la tarde. feb 3 3p

---

SPANISH LANGUAGE.

MR. BRADISH, begs leave to offer his services as private teacher to individuals or to any who may wish to from themselves in to classes for the grammatical study of this language, or for the learning of

Writing
Arithmetic
Geography
Book keeping by single and double entry.

He hopes that the experience of 10 years teaching in Buenos-Ayres, will enable him to give satisfaction to those who may honour him with their preference.

Apply at the Steam-Packet Hotel between the hours of 10 and 12 in the morning, and between 4 and 6 o'clock in the afternoon. f 3 3p

---

AVISO

SE necesita conchavar una muchacha para cargar una criatura: en la calle nueva, casa del Dr. Antuña, hay con quien tratar. feb 3 3p

---

SE VENDE

UNA pulperia en el mejor paraje de Montevideo, el que guste comprarla puede ocurrir al muelle casa N.° 129, frente de la obra nueva del Consulado que hallaran con quien tratar. f. 3

AVISO

A LAS SEÑORAS.

SE acaban de recibir en la Mercería y Platería nueva calle del Porton No. 96,—Caprichos, alambre con seda, dicho con papel, canutillas, cordon de seda, blondas, tul transparente para gorras, plumas y flores de plumas, guantes de seda calados;—y otros articulos de moda. f 3

AVISO

SE desea comprar una negra que sepa lavar bien, cocinar y planchar, pero se compra con la condicion que no tenga vicios ni enfermedades, la persona que la tenga y quiera venderla puede ocurrir a la calle de San Agustin, N.° 22, que hallaran con quien tratar, ó a esta imprenta. enero 28—3p.

INTERESANTE

EN la calle de Sn. Gabriel N.° 98, tienda merceria conocida con el nombre de peineria, se hallan de venta los articulos siguientes. Peinetas de carey de ultima moda de todos tamaños y clases, á menos precio que las que se han anunciado anteriormente, por haber costado mas barato el material.—Camisas de Bretaña de Francia á 18 rs. una, zapatos de ante de punta cuadrada de colores y propios para la estacion a 2$, y 20 rs. el par, toallas de hilo a 7 rs. una, candeleros de platina riquisimos a 3 patacones el par, y otros articulos á precio sumamente equitativo. En la misma casa se necesita para dependiente un joven que tenga quien garantize su conducta y que haya estado anteriormente en alguna otra casa de comercio. dbre. 9—20p.

AVISO

SE necesita un cosinero como para el servicio de poca familia; se requiere blanco y que pueda garantir su conducta y hombria de bien: el que se halle en este caso puede dirijirse á la calle de San Fernando N.° 39. en. 22

OJO

A LA CONVENIENCIA.

DEL otro lado de la Barra de Sta. Lucía se vende un establecimiento de pesca con todos sus útiles, consistiendo en dos ranchos espaciosos: un corral y tendales para las redes, treinta caballos mansos, una red de medio uso, una id. nueva sin concluir y un bote con todos sus útiles: las personas que se interesen en su compra ocurran a la calle de San Felipe No. 28, que daran razon.

Enero 13—3p.

AVISO DEL TRIBUNAL

DE COMERCIO

HABIENDO d struido una centella en la madrugada de este dia el farol del Cerro, rompiendo todos sus vidrios y otros daños en el edificio, como la muerte de la esposa del encargado, segun acaba de participarlo a este Tribunal, ha dispuesto en consecuencia su reparacion con la brevedad que demanda la urgencia, sin que entretanto sea posible iluminarse, lo que de su órden se hace público para conocimiento de quienes corresponda.

Montevideo, Enero 16 de 1836.

VALLEJO.

INTERESANTE

A los que hacen edificar.

SE vende cal de superior calidad por mayor y menor, igualmente polvo de ladrillo beneficiado en el país ambos renglones a precios equitativos. A los que construyan galpones o ranchos, una partida de perchas cumbreras de 11 varas de largo, y varas menores de sauce, cuyos renglones se hallan en la casa nueva del Sr. D. Francisco Farias en el almacen que esta a espaldas de su Escritorio fuera del Porton. E 13—

AVISO

SE busca una criada blanca ó de color para planchar y coser en una casa de familia. La que quiera conchavarse para hacer ese servicio hallara ocupacion ocurriendo a la Imprenta del Universal, donde se la dirijira a quien la solicita. e

---

AVISO

SE ha perdido un expediente de mensura de unos terrenos de estancia en la costa de San Salvador, con el plano adjunto. Quien los hubiere hallado y los entregue en esta Imprenta recibira una gratificacion. enero 25

AVISO OFICIAL

MINISTERIO DE GOBIERNO

DEBIENDO proveerse de Catedratico el aula de filosofia, al mismo tiempo que las demas mandadas establecer por decreto de 18 de Diciembre ultimo; el Gobierno invita á los que se consideren con la capacidad necesaria, y quieran optar á ella, para que hasta el 15 del proximo Febrero, presenten los certificados y documentos que lo acrediten, á fin de que se les tenga presente al hacerse la eleccion del que debe regentearla. *Montevideo, Enero 22 de 1836.*

TRIGO, TRIGO,

SE compra en la Panadería, calle de San Telmo No. 33, a razon de 5 pesos fanega, al contado. Enero 29—

AVISO AL PUBLICO

DON JOSE GOMEZ, maestro barbero, ha mudado su establecimiento de barberia a la plaza mayor bajo los altos del Sr. D. José Vidal, con la mayor delicadeza se ofrece poner sanguijuelas y aplicar ventosas sajadas: las personas que se dignen ocuparlo para dichos servicios quedaran satisfechos, a precios equitativos. ene 28

AVISO OFICIAL,

MINISTERIO DE HACIENDA.

Montevideo Enero 27 de 1836.

NO habiendose reunido la cantidad necesaria para la rifa de los 15 solares en la plazoleta de la Ciudadela que fué anunciada en 27 de Mayo del año ppdo., la superioridad ha dispuesto se rifen solo 6 que corresponden en su valor al número de billetes emitidos, lo que se verificara el dia 20 del proximo Febrero en 6 premios que los compondran los solares número 13, 14, 15, 16, 17 y 18.

OJO A LA VENTA.

SE vende la pulpería conocida por la de la Banderita; hace muy buenos diarios, y esta surtida regularmente: el que se interese en su compra ocurra a la misma que hallara con quien tratar.

AVISO,

LA Junta Económico-Administrativa penetrada, en sesion estraordinaria, que por el mapa vigente se ha determinado que las dos terceras partes de la barrica de harina es el correspondiente a la fanega de trigo, y teniendo en vista las últimas ventas que se han hecho de este artículo; ha acordado que desde el dia 27 inclusive del corriente, debe tener el real de pan de buena calidad, 28 onzas con arreglo al mapa vigente.—*Montevideo, 25 de Enero de 1836.*

EN LA LIBRERIA

DE D. J. HERNANDEZ,

Calle de San Gabriel,

Se han recibido los libros siguientes,—

Ensayo de la Filosofía, por *La Peña*
Entretenimientos de un prisionero en las Provincias del Rio de la Plata
Huerta, tratado sobre las plantas
Jerusalen libertada
Pensamientos de Pascal
La muger feliz
Arte de bella produccion
Lecciones sociales
Jóven diplomático
Lógica de Condillac
Compendio de mitología
Génio del cristianismo
Los mártires
Evangélio en triunfo
Los Natches
Poesías de Mur de Fuentes, id. recojidas por Martinez de la Rosa con el arte poético
Tesoro del Parnaso español por *Quintana*
Poesías de Iglesias
Obras de Quevedo
Moral universal
Novísimo código criminal
Zalazar, práctica de sustanciar pleitos
Comentario de Filangieri
Historia de la esclavitud
Elementos de las ciencias
Filosofia de la elocuencia
Le Roy, medicina curativa
Lunario perpétuo
El mundo moral
Gramática castellana
Teatro de niños
Bertoldo y Bertoldino
Fábulas de Iriarte, id. de Samaniego, id. de Esopo, id. de Esopo de Madrid
Libro de los casados
Telémaco en castellano y frances
Vida de Napoleon, Cartas de Napoleon á Josefina y de Josefina á Napoleon
Lamentos de Young
Andreu, geografía moderna
Química aplicada á las artes
Recreaciones filosóficas por Almeida
Apología de los asnos
Almanaque de filosofía
El sueño y la realidad
Educacion de los niños, por *Loke*

DEVOCIONARIOS

Vida de san Antonio de Padua
Vida de san Luis Gonzaga
Devocionario de san Luis Gonzaga
Devocionario de san José.
Torrubia, Ejercicios de san Ignacio
Casos raros, Despertador eucarístico
Evangélio en triunfo
Jenio del Cristianismo, Los mártires
Coloquios con Jesucristo
Jaen de la Confesion
Descripcion de Jerusalen
Exámen de monjas
Oficio de difuntos
Método de hablar con Dios
Pensamientos de Pascal sobre la relijion

NOVELAS.

Los rebeldes del tiempo de Carlos V, por Arlincourt
Ibsiboe, Numa Pompilio, los Apetidas, el Pelayo
Sofia y Henrique, Henrique y Sinforosa
La poderosa Temis
Los remordimientos de los malvados
Abasa y Bermesides
Triunfo de la amistad
Filósofa en el Tajo
Gilblas de Santillana
Don Quijote de la Mancha
Sabiniano ó el húerfano
Gonzalo de Córdoba
El sepulcro
La princesa de Clermont
El diablo verde
Novelas de Cervantes
Ultimo de los Mohicanos
El espía
La Pastora de Lamermoor
La cárcel de Edimburgo
Rob Roy, el oficial aventurero
El castillo de Kenilwort, Atala y René
Tardes de la Granja
Recreos de las damas ó las noches de París
Cecilia ó el padre y la hija
Los terremotos de Orihuela
Carolina de Lichfleld
Alejo ó la casita, Estela
Filósofa por amor, Huerfanita inglesa
Floresta española, Pablo y Virginia
Doncella de Misolongi,
Maclovia y Federico, Amelia y Dolsey
El solitario, Nuevo Robinson
Cementerio de la Magdalena
Simon de Nantua, Viajador sensible
Luisa ó la cabaña, Diablo cojuelo
La nueva Eloisa, Eusebio, Mr. Batté
Arte de amar, Cartas persianas
Pruebas del sentimiento, Plik y Plok
Los solitarios, Héroe de Abisinia
El sello ó término del infortunio
Almanaque de la filosofía
La hija de las olas
Un granadero de la Guardia Imperial
El hombre invisible

COMEDIAS, TRAGEDIAS Y OPERAS.

La Cristina, Las tres parroquias, 15 años há, Lisonja á todos, La venganza, Los seis grados del crímen, Los caballeros de la Banda, La educanda ó el colegio Premio de la integridád, Las herrerías de Morenona, Beneficencia é ingratitud, El ciego de la Encina, La novia de 64 años, El méndigo de Bruselas, La madre descuidada, Las diez de la noche, 30 años ó la vida del Jugador, Pagar el recibo del beso, El filósofo soltero, Sitio de Paris, El ajuste de la bolera, El hombre hace la mujer, El asesino de tres caras, El negro y el blanco, El novio en mangas de camisa, Quince años, Luisa ó el desagravio, El diplomático, La escuela de los maridos, La espía americana, Antonio ó el mal uso del talento, Nise ó el candor premiado, La muda ó los pescadores, Los cuentos ó la boda del difunto, Amor y honor, La dama blanca con lámina.

TRAGEDIAS

Hermenegilda ó el error funesto,
Morayma
Gonzalo Bustos de Lara
Mudarra
Telasco, americana. e 21

EL AJENTE DE NEGOCIOS DE CAMPAÑA.

COMPRA Y VENDE.

CASAS y sitios en Montevideo, manzanas y Solares en el Ejido ó nueva ciudad, plaza del nuevo mercado y un terreno con cuatro habitaciones de madera, quintas, ó terrenos para establecerlas, casas en Estramuros chacaras inmediatas y algo distantes de la capital, algunas fincas en varios pueblos de la campaña, estancias y campos para establecerlas, islas, ganado vacunos de cria, y para saladero, lanar y caballar, galeras, coches, sopandas, carretas y carretillas, mulas, famosa cria de merinos, y por separado merinos para padres, atahonas, y una completa fabrica de javon en canelones, campos en enfiteusis, criados y criadas, suertes de estancias en la Provincia de Entre—Rios y Barracas que tambien se alquilan, tomá y dá dinero á interes id. ganado de cria a medias para un establecimiento inmediato a la capital, compra y vende bueyes.

OJO,

Servira de apoderado en pleitos, denuncias de terrenos, dara letras pagaderas a la vista en los pueblos de campaña, se encarga de a hacer cobros en cualesquiera puntos de la República, toma en arrendamiento campos, y algo de lo que vende lo hace a plazos, por polizas ó cambio.——Los que gusten tratar ocurran a la oficina sita en el porton viejo: las comunicaciones quese dirijan al que firma seran francas.——P. D Vende una estancia que dista trece leguas de la capital. *Manuel Correa.*

EL AGENTE de Negocios de Campaña tiene como hacer conducir con prontitud las comunicaciones que quieran dirijir los particulares á cualquiera punto de la República ó frontera del Brasil.—Para tratar se le encontrará en su Oficina, sita en el Porton Viejo ó en su casa, calle del Fuerte Número 51. MANUEL CORREA.

EL AJENTE DE NEGOCIOS DE CAMPAÑA

TIENE órden de comprar campos para establecer estancias,—una casa en esta ciudad, y dos esclavos: los que quieran vender podran ocurrir a su oficina sita en el Porton Viejo, para tratar con

MANUEL CORREA.

EL AJENTE DE NEGOCIOS DE CAMPAÑA.

TIENE para vender 50,000 ladrillos a muy moderado precio, y los conduce a su costa a donde diga el comprador siempre que sea en esta Ciudad, Cordon o Aguada — El que guste tratar ocurra a la Oficina sita en el Porton Viejo, que lo hara con—— MANUEL CORREA.

AVISO A LOS

SS. VIAJEROS

EN la Agencia de Negocios de Campaña sita en el Porton Viejo, hay una persona que se encarga de correr todas las dilijencias para sacar pasaportes, espidiéndose con la mayor prontitud. Las personas que gusten ocuparlo pueden dejar su nombre y casa de su habitacion en dicha oficina, ó en la mercería calle de San Pedro No. 119, que seran servidos del mismo modo. ene 26